

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10291 SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 503/2013, referente a la mercantil deudora SOBOC, S.A., con CIF A-79267951, se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Salamanca, 24 de febrero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140011471-1